



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CARRO SEGURO CARSEG S. A.

Se comunica al público que la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0008290 el 19 DIC 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- UNO.- Instalar, desarrollar, distribuir, vender y/o arrendar, bajo licencia y asistencia técnica de empresas extranjeras, un sistema de recuperación de vehículos robados, a través de un sofisticado programa de computación y unidades electrónicas, que permita el rastreo e inmediata localización del vehículo...".

SKOV/VAP
Coralia

Guayaquil,

19 DIC 2007

**Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

